

**DEL SEN. TOMÁS TORRES MERCADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COPIA DE LA CONCESIÓN OTORGADA A COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN Y UN INFORME SOBRE EL MODO EN QUE LOS DERECHOS DE LA MARCA SE TRASLADARON A MEXICANA CLICK Y MEXICANA LINK.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COPIA DE LA CONCESIÓN OTORGADA A COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN Y UN INFORME SOBRE EL MODO EN QUE LOS DERECHOS DE LA MARCA SE TRASLADARON A MEXICANA CLICK Y MEXICANA LINK

El que suscribe, Tomás Torres Mercado, senador a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El tiempo parece detenerse para Compañía Mexicana de Aviación (CMA), la segunda aerolínea más importante de México y la primera en fundarse en América Latina. Diversos analistas financieros del sector anticipan que al final del concurso mercantil, será declarada en quiebra, pues sus pasivos representan el doble de sus activos y hacen inviable su operación.

La crisis se profundiza por la cancelación de rutas y la suspensión de la venta de boletos. Incluso se espera que esta misma semana se anuncie el cierre total de la empresa.

Mientras todo ello sucede, cada vez son más las voces de especialistas que afirman que la crisis de la empresa es el resultado de un plan de desmantelamiento impulsado por sus actuales dueños. El propósito: convertir a Mexicana de Aviación en un cascarón vacío para trasladar el valor de la marca a las filiales Mexicana Link y Mexicana Click, quienes tomarían los activos y las rutas rentables, pero sin responsabilidades sindicales.

Varios hechos apuntan hacia ello. Primero, fue vendida la Torre del Corporativo de Mexicana a Fibra Mexicana de Inmuebles. Posteriormente, en 2008, los dueños de la empresa crearon Nuevo Grupo Aeronáutico, separaron el área de mantenimiento bajo el nombre de Mexicana MRO y desintegraron el programa de lealtad llamado Servicios Frecuenta. Al final de esos movimientos CMA se quedó sólo con las rutas.

Cabe preguntarse, ¿cuál es la situación de la concesión otorgada a Mexicana? ¿Cómo se han trasladado los derechos de la CONCESIÓN marca a sus filiales?

La realidad es que en las últimas horas la situación de la empresa se ha complicado y amenaza con desencadenar graves consecuencias para los sectores turístico y aeronáutico del país.

No debemos perder de vista que de forma paralela a la crisis que enfrenta CMA, el pasado 30 de julio la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés) desplazó a México de la Categoría 1 a la Categoría 2 en materia de seguridad aeronáutica. Con ello, las aerolíneas mexicanas no pueden aumentar su flota y nuevos destinos al país vecino.

Como hemos señalado, no sólo es necesario salvaguardar los derechos de los usuarios y los trabajadores de Compañía Mexicana de Aviación, también es urgente definir una política aeronáutica que garantice la competitividad, seguridad y eficiencia del sector, en beneficio del país y de los usuarios. El Congreso Mexicano

debe desempeñar un papel esencial en este proceso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Juan Molinar Horcasitas, que envíe a la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República copia de la concesión otorgada a Compañía Mexicana de Aviación y un informe sobre el modo en que los derechos de la marca se trasladaron a Mexicana Click y Mexicana Link.

Segundo.- Se convoca al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a establecer una mesa de trabajo con el Congreso de la Unión para definir una nueva política aeronáutica que garantice la competitividad, seguridad y eficiencia del sector.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los 18 días del mes de agosto de 2010.

Suscribe

Sen. Tomás Torres Mercado